



Resolución Directoral

Nº 0131 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R



RIOJA, 25 ENE 2023

VISTO: el Memorando N°037-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/D de fecha 17 de enero del 2023 y demás antecedentes adjuntos en un total de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo IV, artículo 73° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado, establecido por el Ministerio de Educación;

Que, en el Anexo 2, numeral 5. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DE LOS PEC, de la Norma Técnica denominada "Norma para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI", aprobada con Resolución Viceministerial N°036-2015-MINEDU; prescribe en el "5.1 La UGEL conforma un Comité de Evaluación integrado por: **a) Especialista de Educación Inicial a cargo de los servicios. b) Profesora Coordinadora del PRONOEI de la jurisdicción. c) Representante de los padres de familia y/o apoderados que tienen hijos e hijas en el servicio.**;

Que, mediante Informe N°003-2023-GRSM/UGEL-R-AGP/EI, la Especialista de Educación Inicial solicita conformación de Comité de Evaluación para proceso de Selección de Promotora Educativa Comunitaria de PRONOEI;

Que, con Informe N°004-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/AGP, el Jefe de Gestión Pedagógica solicita emisión de resolución directoral de la "conformación del comité de evaluación para realizar el proceso de selección de promotora educativa comunitaria de PRONOEI", para el año 2023; por lo tanto, con Memorando N°037-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/D, de fecha 17 de enero del 2023, el Director de UGEL Rioja, autoriza proyectar del acto resolutivo de dicho comité, y;

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación, Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial, con su Reglamento D.S. N°004-2013-ED y facultado con Resolución Directoral Regional N°0760-2022-GRSM/DRESM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Evaluación para realizar el Proceso de Selección de Promotora Educativa





Resolución Directoral



Nº 0131 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Comunitaria de PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, para el año fiscal 2023, que estará integrada por los siguientes:

MIEMBROS TITULARES			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	GIOVANA LA TORRE BOCANEGRA	01155083	Especialista de Educación Inicial a cargo de los PRONOEI
02	ROCIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	00820462	Profesora Coordinadora
03	JUAN HUAMAN ASTOCHADO	01150877	Padre de familia de PRONOEI

MIEMBROS SUPLENTE			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	DIONICIA DIAZ MESIA	01155105	Especialista de Educación Inicial
02	ZULMA DALILA CHÁVEZ SALON	33400532	Profesora Coordinadora
03	FANY ACUÑA GAVIRIA	48593195	Padre de familia de PRONOEI

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a los integrantes de la presente resolución para su cumplimiento, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA



Md. JUAN ATILANO BUSCAMANTE ASTOCHADO
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CM. 1028108118